

desarrollo y como agente de cambio para la transformación estatal.

- Fortalecer la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de Gobierno, y promover la perspectiva de género en la Administración Pública.
- Promover y aplicar acciones de protección para prevenir y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
- Establecer y operar un programa de capacitación que contribuya a fomentar procesos de reeducación.
- Promover la armonización legislativa en materia de los derechos humanos de las mujeres.
- Crear mecanismos de participación ciudadana para incrementar la sensibilización e incorporación de liderazgos comprometidos en las políticas públicas con perspectiva de género.



INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez
Presidenta del Comité para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Secretaría de Finanzas

Ing. Rocío Martínez Muñoz
Coordinadora del Comité para la Igualdad entre mujeres y hombres / Auxiliar de la Coordinación Administrativa

M. en A. Mayra Araceli Quiroz Alonso
Integrante del Comité / Coordinadora Administrativa

Lic. Emer Echeverría Gálvez
Integrante del Comité / Encargado de la Procuraduría Fiscal

Lic. Paola Jimena Rodríguez del Río
Integrante del Comité / Directora de Coordinación Hacendaria

Dra. en I. Rosario Campos Ramos
Integrante del Comité / Secretaria Técnica

Lic. Flavio César Campos Caldera
Integrante del Comité / Subdirector de Análisis y Control Presupuestal

L.I. María Concepción Dávila
Integrante del Comité / Jefa del Departamento de Recursos Humanos

L.C. Rosa Guadalupe Hernández Carrillo
Integrante del Comité / Jefa del Depto. de Nómina (Coord. de Informática)

Lic. María de Lourdes Puentes Salas
Integrante del Comité / Auxiliar Administrativa de la Coord. Admva.

Lic. Sebastián Alfredo Cardoso Castañeda
Integrante del Comité / Auxiliar Administrativo de la Subsecretaría de Egresos

Lic. Psic. Gabriela Martínez Espino
Integrante del Comité / Representante Sindical

Lic. María Teresa Delgadillo Dávila
Integrante del Comité / Auxiliar Administrativa de la Coord. Admva.



SECRETARÍA DE FINANZAS
ESTADO DE ZACATECAS

COMPROMISO Y POLÍTICA PARA LA IGUALDAD



MODELO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS



2025 AÑO DEL BIENESTAR ZACATECAS

Compromiso para la Igualdad

En la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas reconocemos que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental para el desarrollo institucional, la justicia social y la eficiencia en el servicio público.

Por tal motivo nos comprometemos a:

1. Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las áreas, niveles y procesos de la Secretaría, garantizando el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo, capacitación, promoción y reconocimiento laboral.

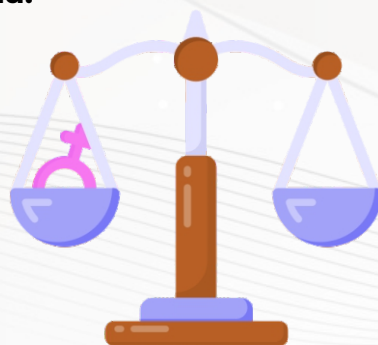
2. Prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, acoso o violencia laboral y de género, fomentando un ambiente de respeto, inclusión y trato digno.

3. Incorporar la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones institucionales.

4. Fortalecer la sensibilización y capacitación del personal en materia de igualdad de género, derechos humanos y cultura institucional incluyente.

5. Impulsar la corresponsabilidad y el respeto a la diversidad, promoviendo la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

En la Secretaría de Finanzas reafirmamos el compromiso con la construcción de una administración pública más justa, equitativa e incluyente, que refleje los valores de igualdad y respeto que merece toda persona.



Política para la Igualdad

La aplicación de una política dirigida para garantizar los derechos humanos, para esta Nueva Gobernanza es una prioridad; la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar, por lo que es uno de los principales factores en la realización de este Modelo para la Igualdad.

Se busca establecer políticas públicas y acciones afirmativas con perspectiva de género, que puedan generar estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover el desarrollo económico y social de los diferentes sectores, fomentar la integración social y la atención a las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La planeación, ejecución de políticas públicas, verificación (evaluación) y realización de mejoras continuas del Modelo, contribuyen a la generación de políticas públicas con perspectiva de género que dan cumplimiento a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres que ha signado el Estado mexicano.

En este contexto, para esta Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será un tema prioritario de atender para el desarrollo del Estado, por lo que se implementarán estrategias para reforzar, activar y promover la participación y el desarrollo económico y social para las mujeres, así como la atención de las diferentes **vulnerabilidades**.

Por lo que para dar cumplimiento con lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**, en el Eje Transversal: Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y al principio rector 2. Bienestar para Todos, en su política pública 2.10 **Mujeres Zacatecas Transformando la Historia**, es indispensable orientar acciones enfocadas a obtener el empoderamiento efectivo de las mujeres, así como su protección integral. Para materializar estos objetivos, se plantean las siguientes **estrategias**:

- **Impulsar mecanismos para el empoderamiento socioeconómico, cultural y político de las mujeres, con el fin de potenciar su propio**